



Juan Urrutia

Presidente del consejo editorial de Expansión y Actualidad Económica

“Innovación y propiedad intelectual”

Desde su amplia experiencia y perspectiva como economista, Juan Urrutia se refirió a lo largo de su intervención a la innovación sistemática basada en la modelización. “El enriquecimiento de las sociedades proviene de la productividad de los factores y aquí es crucial el elemento humano. Los gastos en I+D aumentan la productividad y están en el origen del crecimiento continuo de las sociedades”, afirmó Urrutia.

En su opinión, las circunstancias que se viven actualmente en un mundo de economía globalizada, con un entorno de cambios que se producen a gran velocidad, “no se compite sólo por precio, también se compite por innovación, por capacidad de producto, etc. Estamos inmersos en una sociedad del conocimiento en la que la innovación es más fácil, pero al mismo tiempo, también es más crítica”.

En este sentido, Juan Urrutia, presidente también del Consejo Social de la Universidad Carlos III, considera que “la propiedad intelectual produce unas paradojas que limitan el campo en el que se mueven los economistas. Desde mediados de los 90 algunos economistas ven que el monopolio de una patente es peor que la falta de incentivos y ven en la propiedad intelectual un impedimento a la innovación”.

Cómo despejar todas las trabas a la capacidad innovadora de las personas es una de las preocupaciones del profesor Juan Urrutia, para quien “es posible un mundo innovador similar al sistema de ciencia abierta, sin patentes, dentro de un marco de cooperación y rivalidad. En este contexto habrá una oferta de creatividad porque va a generarse una nueva y creciente demanda desde unas instituciones intermedias”.

Comparando la actividad industrial con el ámbito cultural, Juan Urrutia estima que “en el mundo industrial, renunciar al ‘copyright’, a los derechos de propiedad intelectual, no señala nada, ni es indicador de nada especial, pero en el mundo cultural sí que es una señal que refleja la bondad del producto. En este caso los precios serían tan transparentes que se podría distinguir lo bueno de lo malo”, ya que el sistema de precios no estaría enmascarado por el canon que los usuarios deben pagar en concepto de derechos de propiedad intelectual.

Para el profesor Juan Urrutia sería muy conveniente adaptar la actual legislación restringiendo el copyright, lo que supondría –en su opinión– “un gran avance para toda la sociedad”. En este contexto apuntó que “si bien las empresas tienden a poner en común sus patentes, esto no es del todo suficiente y sería mejor eliminarlas”.